



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea/ Plataforma Microsoft Teams

Martes 3 de setiembre de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de elección de la Mesa Directiva y de Instalación de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el lunes 19 de agosto de 2024.**
- **Se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento para el Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025.**
- **Se aprobó por mayoría los predictámenes de control político recaídos en los Decretos Legislativos 1389, 1394, 1404, 1415 y 1518 y, de los Tratados Internacionales Ejecutivos 212, 213, 215, 269 y 273.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.**

En el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 09 minutos del día martes 3 de setiembre de 2024, verificando que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión fue de 16 congresistas, el congresista Fernando Miguel ROSPIGLIOSI CAPURRO, presidente de la Comisión, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; FLORES RAMÍREZ, Alex Randu; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LUNA GÁLVEZ, José León; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alonso; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; PAREDES GONZALES, Alex; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina; VALER PINTO, Héctor; VENTURA ANGEL, Héctor José y WILLIAMS ZAPATA, José Daniel.

Posteriormente al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth y LUQUE IBARRA, Ruth y el congresista ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin, miembro accesitario.

Presentó licencia el congresista MUÑANTE BARRIOS, Alejandro.

www.congreso.gob.pe

Edif. “Víctor Raúl Haya de la Torre”
Psje. Simón Rodríguez s/n, 2° piso, Of.209, Lima
Telf. (01) 311-7766

I. ACTA

El PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de elección de la Mesa Directiva y de instalación de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el lunes 19 de agosto de 2024 para su aprobación, no habiendo observaciones, dejó constancia que el acta fue aprobada.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los despachos de los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia puedan solicitar al personal de la Comisión.

III. INFORMES

Acto seguido el PRESIDENTE informó que a la fecha solo los grupos parlamentarios que han acreditado a sus representantes, ante la Subcomisión de Control Político, que preside la congresista Martha Moyano son: Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Renovación Popular, Avanza País, Bloque Magisterial de Concertación Nacional, Juntos por el Perú-Voces del Pueblo, Bancada Socialista y Honor y Democracia. Por lo que solicitó que las bancadas, que aún no lo han realizado, que son: Podemos Perú, Perú Libre, Acción Popular, Somos Perú y Bloque Magisterial Popular, se sirvan acreditar a sus integrantes ante dicha subcomisión.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe. No habiendo más informes, dispuso pasar a la sesión pedidos.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas que tuvieran algún pedido que formular. No habiendo pedidos, prosiguió con la orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE indicó como primer punto de orden del día:

1. Plan de Trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento para el Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025.

El PRESIDENTE dio inicio con la sustentación del Plan de Trabajo, enfatizando el compromiso que tiene la Comisión en contribuir con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y hacer del Congreso un guardián de los derechos y de las garantías que dispone la Constitución frente a los desafíos que enfrenta la nación.

Asimismo, indicó que el Plan de Trabajo se centra en tres ejes fundamentales:

- a. Ámbito legislativo,
- b. Control político, y de
- c. Representación

El PRESIDENTE explicó los temas y objetivos prioritarios que se abordarán en cada ámbito de trabajo resaltando que en todos los casos se velará por el respecto de la Constitución.

Por último, el PRESIDENTE precisó que, con el apoyo de los congresistas, se logrará alcanzar los objetivos trazados en el Plan y avanzar hacia un Perú más justo, representativo y democrático.

Culminada la sustentación el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir. No habiendo intervenciones sometió a votación el Plan de Trabajo para el Periodo 2024 2025, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, con 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Votaron a favor los congresistas: ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA; Alejandro Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; FLORES RAMÍREZ, Alex Randu; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LUNA GÁLVEZ, José León; LUQUE IBARRA, Ruth; MARTICORENA MENDOZA; Jorge Alonso; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; PAREDES GONZALES, Alex; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina; VALER PINTO, Héctor; VENTURA ANGEL, Héctor José; WILLIAMS ZAPATA, José Daniel y el congresista ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin, miembro accesitario.

La congresista ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA solicitó se incorpore en el Plan de Trabajo que la Comisión vele y supervise el cumplimiento de la constitucionalidad de las leyes, a lo que el PRESIDENTE informó que dicho aspecto se encuentra incorporado en el Plan.

Acto seguido, el PRESIDENTE pasó al siguiente punto de orden del día:

2. Propuesta de integrantes para el Consejo Consultivo de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El PRESIDENTE precisó que como ya es tradición en la Comisión y debido a la importancia y trascendencia de los temas que se abordan, resulta de importancia contar con el apoyo de la asesoría técnica especializada de los más prestigiosos y reconocidos profesionales de nuestro país, en temas de derecho constitucional, electoral, parlamentario, derechos fundamentales y en otras materias que son de competencia de la Comisión.

Precisó que el apoyo especializado de quienes integren el consejo consultivo es ad honorem con la sola retribución de la satisfacción de haber contribuido con su conocimiento en el proceso de producción legislativa y el deber cumplido con la patria.

Luego, informó haber recibido, por escrito, la propuesta del congresista Wilson Soto, quien propone que formen parte del Consejo Consultivo los abogados especialistas en derecho constitucional: José Félix Palomino Manchego y Dante Martín Paiva Goyburu.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen hacer propuestas.

El congresista WILLIAMS ZAPATA propuso al doctor Ernesto Álvarez Miranda, decano de la facultad de derecho de la Universidad San Martín de Porres y expresidente del Tribunal Constitucional.

La congresista ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA se refirió a los constitucionalistas que apoyaron en el periodo anterior, al doctor Ernesto Blume, Ernesto Álvarez Miranda y Aníbal Quiroga León, solicitando que se ratifique a los integrantes del anterior Consejo Consultivo además de incorporar a nuevos especialistas.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ propuso la inclusión de la doctora Carolina Canales Cama, abogada por la Universidad Católica, catedrática en la facultad de derecho de la Universidad San Martín y máster de la Universidad de Chicago; asimismo, incorporar al doctor Erick Urbina Lovón, constitucionalista por la Universidad de Lima.

El congresista MITA ALANOCA sugirió invitar a las universidades más importantes como a las facultades de derecho, para integrar el grupo consultivo. El PRESIDENTE señaló que la comisión consultiva está integrada por personas y cuando se trata de instituciones se les hace llegar un pedido de opinión.

El congresista ARAGÓN CARREÑO propuso a la doctora Elena Alvites Alvites, quien es constitucionalista y directora de la maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Católica y, al doctor Gastón Soto Vallenás.

La congresista LUQUE IBARRA requirió la relación de los miembros del consejo consultivo anterior, para revisarlo y tomar una decisión.

La congresista MOYANO DELGADO manifestó que cada vez que se instala la Comisión se vota por los miembros consultivos, y que se debería tener la lista anterior para ratificar conforme la propuesta de la congresista Echaíz, e incorporar a otras personas más. Respecto a la propuesta del congresista Mita mencionó que no se puede invitar a la institución por que la representación es personal y no institucional.

El congresista BALCAZAR ZELADA resaltó la propuesta del congresista Aragón, además, propuso al abogado de la Universidad Católica José Balcazar Quiróz.

El congresista ELÍAS ÁVALOS propuso a José Urquiza Olaechea, abogado

constitucionalista.

El congresista MORANTE FIGARI propuso al doctor Aníbal Quiroga y Domingo García Belaunde.

Seguidamente, el PRESIDENTE manifestó que algunos nombres que la presidencia tenía para proponer ya habían sido sugeridos y, que además proponía a los siguientes especialistas Víctor García Toma, Lucas Daniel Gherzi Murillo, Humberto Abanto Verástegui, Arsenio Oré Guardia, Gerardo Eto Cruz, Virgilio Hurtado Cruz y José Manuel Villalobos Campana.

Asimismo, manifestó que la Comisión ha tomado nota de todas las propuestas y se comunicará con cada uno de los especialistas propuestos a fin de consultar su disposición y confirmación para integrar al Consejo Consultivo y, de acuerdo a ello en la próxima sesión procederán a votar sus incorporaciones.

Finalmente, el congresista AGUINAGA RECUENCO propuso a Carlos Mesía Ramírez, quien fue presidente del Tribunal Constitucional.

Acto seguido, el PRESIDENTE pasó al siguiente punto de orden del día.

3. Predictámenes de control de las siguientes normas:

- ❖ Decreto Legislativo 1389.
- ❖ Decreto Legislativo 1394.
- ❖ Decreto Legislativo 1404.
- ❖ Decreto Legislativo 1415.
- ❖ Decreto Legislativo 1518.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 212.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 213.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 215.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 269.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 273.

El PRESIDENTE precisó que todos los decretos legislativos y tratados internacionales ejecutivos, antes mencionados, fueron materia de análisis y emisión de informes aprobados por UNANIMIDAD por la Sub Comisión de Control Político durante el periodo anual de sesiones 2023 - 2024 bajo la presidencia de la congresista Patricia Juárez Gallegos, con cuyo análisis coincide la Comisión.

Acto seguido, manifestó que los Decretos Legislativos 1389, 1394, 1404 y 1415, fueron emitidos al amparo de la Ley 30823, publicada el 19 de julio de 2018, a través de la cual se delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del estado.

Acerca del Decreto Legislativo 1518 indicó que fue emitido en el marco de las facultades delegadas al Poder Ejecutivo mediante Ley 31380, publicada el 27 de diciembre de 2021, a través de la cual se le delegó la facultad de legislar en materia aduanera y de comercio exterior.

Seguidamente, el PRESIDENTE procedió a sustentar cada uno de los predictámenes en el siguiente orden:

- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1389, que fortalece el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1394, que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1404, que modifica la Ley 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales, y establece medidas para contribuir a garantizar la continuidad de la provisión de servicios públicos, durante el proceso de transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1415, que modifica la Ley N° 28024, Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1518, que modifica la Ley del Impuesto a la Renta.

Luego pasó a sustentar los predictámenes de los Tratados Internacionales Ejecutivos:

- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 212, acuerdo por intercambio de notas entre la República del Perú y la Unión Europea que enmienda la cláusula 2 del Convenio de Financiación “Medidas de Apoyo para el Perú.
- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 213, enmienda al Convenio de Financiación N° DCI/ALA/2015/037/956 con la Unión Europea, referido al “Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión social”.
- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 215, protocolo modificadorio al Convenio entre la República del Perú y la República de Bolivia sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.
- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 269, convenio entre la República del Perú y Rumania referido a la autorización del empleo de familiares dependientes de los miembros del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y oficinas Consulares.
- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 273, acuerdo entre la Sultanía de Omán y la República del Perú sobre exención mutua de visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales o de Servicio, suscrito el 18 de



febrero de 2021.

Luego de la sustentación, cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, sugiriendo que la votación se realice en bloque. No habiendo intervenciones el PRESIDENTE sometió a votación nominal en bloque los predictámenes de los Decretos Legislativos 1389, 1394, 1404, 1415 y 1518, así como de los Tratados Internacionales Ejecutivos 212, 213, 215, 269 y 273, los cuales fueron aprobados por MAYORÍA, de los congresistas presentes, con 25 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Con votos a favor: ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; FLORES RAMÍREZ, Alex Randu; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LUNA GÁLVEZ, José León; LUQUE IBARRA, Ruth; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alonso; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; PAREDES GONZALES, Alex; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina; VALER PINTO, Héctor; VENTURA ANGEL, Héctor José; WILLIAMS ZAPATA, José Daniel, y en abstención los congresistas CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl y LUQUE IBARRA, Ruth.

Finalmente, el PRESIDENTE anunció como último punto de la agenda la:

4. Sustentación de los proyectos de ley que versan sobre la adecuación normativa electoral para la elección del Congreso Bicameral.

Al respecto, el PRESIDENTE refirió que se está reiniciando el debate sobre el desarrollo normativo que se tiene que realizar en las leyes electorales para responder a la nueva estructura bicameral del Congreso aprobada mediante la Ley de Reforma Constitucional N° 31988 y poder llevar adelante el proceso de las elecciones generales del año 2026 donde se tendrá que elegir a diputados y senadores.

Asimismo, enfatizó que al tratarse de reformas electores, la Comisión tiene que sujetarse al principio de intangibilidad normativa, mediante el cual solo se puede realizar modificaciones a las normas relacionadas con los procesos electorales o de consulta popular hasta un año antes del día de la elección o de la consulta popular, es decir, que la fecha tope para realizar cualquier modificación electoral es hasta abril del 2025.

Además, precisó que en la vigesimocuarta sesión ordinaria, de la Comisión de Constitución, de fecha 4 de junio de 2024, realizado en el anterior periodo anual de sesiones 2023 – 2024 bajo la presidencia de la congresista Martha Moyano, se llevó a cabo un primer debate sobre las normas de adecuación electoral para llevar a cabo las elecciones del 2026, en base al proyecto de ley multipartidario 8014/2023-CR, el único presentado hasta esa fecha, donde se presentó un propuesta de predictamen, el cual solo quedó en debate y no se puso al voto; por lo que en la presente legislatura se presentará un nuevo predictamen que acumule los 4 proyectos de ley.

Dicho esto, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a la congresista ADRIANA
www.congreso.gob.pe



Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

TUDELA GUTIERREZ, por el tiempo de 10 minutos, quien sustentó el contenido, alcances y objeto del proyecto de ley de su autoría 8024/2023-CR, proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Culminada la intervención de la congresista Tudela, el PRESIDENTE invitó a los congresistas que deseen hacer uso de la palabra con la finalidad de realizar alguna pregunta o comentario al respecto.

Intervinieron los congresistas ELÍAS ÁVALOS, MOYANO DELGADO, VENTURA ÁNGEL, ECHAÍZ NÚÑEZ DE IZAGA, SOTO PALACIOS, ARAGÓN CARREÑO, WILLIAMS ZAPATA, LUQUE IBARRA, quienes expresaron propuestas respecto al proyecto de ley sustentado, la cuales fueron absueltas por la congresista TUDELA, a cuyo término el PRESIDENTE agradeció su intervención, manifestando que una vez que se tenga el predictamen correspondiente se abrirá un amplio debate al respecto.

A continuación, el PRESIDENTE anunció que se tenía previsto la sustentación del congresista Víctor Raúl CUTIPA CCAMA, autor del Proyecto del Proyecto de Ley 8145/2023-CR, que propone la “Ley que adecua el sistema electoral a la Ley 31988, Ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú”; sin embargo, el congresista CUTIPA comunicó a la Comisión que no podrá sustentar su proyecto de ley en la presente sesión.

Asimismo, el PRESIDENTE informó que se tenía programada la exposición del presidente del Jurado Nacional de Elecciones Jorge Luis Salas Arenas, para que sustente el Proyecto de Ley de autoría del Jurado N° 8336/2023-JNE que propone la “Ley que modifica la Ley 280094, ley de organizaciones políticas, y la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, con la finalidad de adecuar la normativa electoral para la elección de miembros del Congreso de la República”; sin embargo, mediante oficio N° 00341-2024-P/JNE recibido por la Comisión el día de ayer, ha solicitado reprogramación de la invitación para otra oportunidad.

Acto seguido el PRESIDENTE solicitó a la secretaria técnica proceda a dar lectura del oficio enviado por el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, a cuyo término, el PRESIDENTE indicó que se reprogramará la invitación al señor Salas Arenas para la próxima sesión de la Comisión.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, el PRESIDENTE solicitó la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

El PRESIDENTE levantó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento siendo las 11 horas con 41 minutos.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.



Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook:
https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/542242731605474/?locale=es_LA

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO

Presidente
Comisión de Constitución y Reglamento

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Secretaria
Comisión de Constitución y Reglamento

LPE/IBC